RESOLUCIÓN Nº 966 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS PARA EL AISP", A LA EMPRESA BALPAR S.A.----------

Asunción, 09 de noviembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 92/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 62/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS PARA EL AISP", la Nota U.O.C/D.L Nº 844/2012, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 2140/2012, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 004335/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. -------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 62/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS PARA EL AISP", para el presente ejercicio a la empresa: BALPAR S.A. por un monto total de Gs. 53.200.000 (Guaraníes Cincuenta y tres millones doscientos) IVA incluido. ----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el [illegible] adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la suscripción del Proyecto de Resolución elaborado por la UOC de adjudicación, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 62/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS PARA EL AISP".----------

Que, el Auditor Interno, remite el expediente, a fin de proseguir con los trámites correspondientes de adjudicación, teniendo en cuenta que no presenta salvedades a ser observadas por dicha Auditoría.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

...///

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 966 /2012

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta** Nº 62/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE BÁSCULAS PARA EL AIA" a la Empresa: BALPAR S.A., por un monto total de Gs. 53.200.000 (Guaraníes Cincuenta y tres millones doscientos mil) IVA incluido. ----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el Ítem correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, a la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.---

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARA SU REPRODUCCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CARLOS JOSÉ FUSARO
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General